



San Miguel de Tucumán

VISTO el Expediente N° 23050/2021 por el cual la Dirección del Instituto Superior de Música eleva solicitud para aprobar el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir 6 (seis) horas cátedra (732) de la asignatura "Piano" (Músico Instrumental); y,

CONSIDERANDO

Que es necesario regularizar la planta docente mediante Concursos Públicos de

Antecedentes y Oposición.

Que el Consejo de Escuelas Experimentales mediante Resolución N° 154/CEE/2023 aconseja favorablemente,

Que a fojas 8 la Dirección General de Presupuesto informa que la Institución cuenta con la partida presupuestaria correspondiente.

Que el Consejo de Escuelas Experimentales realizó modificaciones al Jurado propuesto por la Institución

Que a fojas 8 la Dirección General de Presupuesto informa que la Institución cuenta con la partida presupuestaria correspondiente.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el llamado a Concurso para cubrir 6 (seis) horas cátedra (732) de la asignatura "Piano" (Músico Instrumental), con la nómina de Jurados Titulares y Suplentes como se detalla a continuación:

JURADOS TITULARES

Prof. Joaquín Peralta -Instituto Superior de Música

Prof. Patricia Ivonne Espert- Instituto Superior de Música

Prof. Carlos Del Lungo- Orquesta sinfónica de la UNT.

JURADOS SUPLENTE

Prof. María Florencia Masucci-- Instituto Superior de Música

Prof. Susana del Valle Awad-- Instituto Superior de Música

Prof. Alfredo Gustavo Plaate - Orquesta Sinfónica de la UNT

ARTÍCULO 2º.-Vuelva al Instituto Técnico para que continúe el trámite del concurso.

PAM

Resolución Rectoral firmada digitalmente en Sistema Sudocu por:

Ing. Sergio José Pagani- Rector UNT

Dra. Norma Carolina Abdala – Secretaria Académica UNT

Resolución N°: RES - DCEER - 2655 / 2023

Hoja de firmas